



DECRETO ALCALDICIO N° 00005124

Casablanca, 23 JUN 2022

VISTOS:



- 1.- Memorándum N° 433 de fecha 23 de junio de 2022 de la Directora de Educación solicitando una investigación sumaria a fin de determinar responsabilidades administrativas, en contra de quien o (es) resulten responsables del robo de 22 tablets, 1 laptop, 4 notebooks, en la Escuela San Pedro de Quintay durante el fin de semana del día sábado 18 al martes 21 de junio de 2022;
- 2.- Oficio Ordinario N° 078 de fecha 22 de junio de 2022 del Director de la Escuela San Pedro de Quintay informando del robo acontecido en la Escuela y la sustracción de diversas especies de la sala de enlaces que señala;
- 3.- Listado de elementos sustraídos de fecha 22 de junio de 2022;
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:



- 1.- Memorándum N° 433 de fecha 23 de junio de 2022 de la Directora de Educación solicitando una investigación sumaria a fin de determinar responsabilidades administrativas, en contra de quien o (es) resulten responsables del robo de 22 tablets, 1 laptop, 4 notebooks, en la Escuela San Pedro de Quintay durante el fin de semana del día sábado 18 al martes 21 de junio de 2022;
- 2.- Oficio Ordinario N° 078 de fecha 22 de junio de 2022 del Director de la Escuela San Pedro de Quintay informando del robo acontecido en la Escuela y la sustracción de diversas especies de la sala de enlaces que señala;
- 3.- Listado de elementos sustraídos de fecha 22 de junio de 2022;

DECRETO:

- I.- **INSTRÚYASE** una investigación sumaria a fin de determinar responsabilidades administrativas, en contra de quien o (es) resulten responsables del robo de 22 tablets, 1 laptop, 4 notebooks, en la Escuela San Pedro de Quintay durante el fin de semana del día sábado 18 al martes 21 de junio de 2022;
- II.- **Nómbrese** Fiscal de la investigación sumaria a don Guillermo Enrique Ascencio Flores, Datos personales o sensibles Administrativo, con desempeño en el Nivel Central del Departamento de Educación.-

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

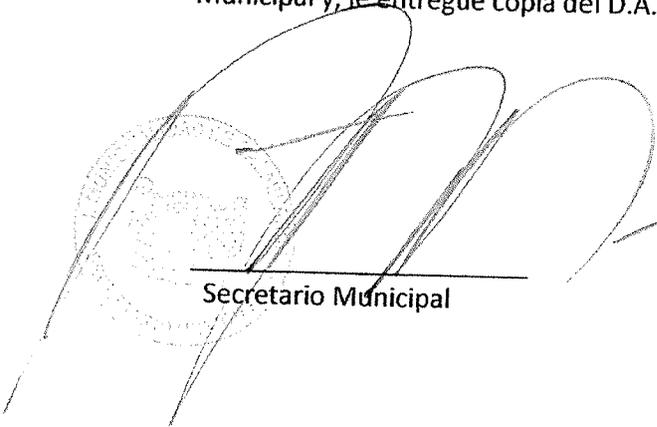
LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
 Secretario Municipal
 I. Municipalidad de Casablanca



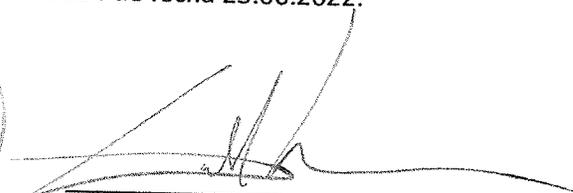
FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ
 Alcalde
 I. Municipalidad de Casablanca

NOTIFICACION

En Casablanca, a 10 de mayo de 2023, siendo las 11:00 horas, notifiqué personalmente a don Guillermo Enrique Ascencio Flores, Datos personales o sensibles Administrativo, con desempeño en el Nivel Central del Departamento de Educación Municipal y, le entregué copia del D.A. N°5124 de fecha 23.06.2022.



Secretario Municipal



Notificado (a)



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

**MAT.: Cita a prestar declaración a
Juan Rabuco Ramirez.**

=====

Casablanca, 16 de mayo de 2023

La Investigación sumaria, que se instruye por Decreto Alcaldicio N° 5124, de fecha 23 de junio de 2022, como parte del proceso de investigación se ha considerado procedente citar a usted, en su calidad de Director de Escuela San Pedro de Quintay, para que preste declaración sobre los hechos en materia del referido proceso, bajo apercibimiento legal.

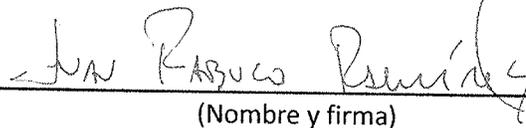
Para tal efecto, se ruega a Ud., comparecer ante el Investigador infrascrito, en primera citación, la que se llevará a cabo en la sala de reuniones DAEM, el día viernes 19 de mayo de 2023, a las 08:30 horas, ubicada en Avda. Portales N° 499, comuna de Casablanca.

Saluda atentamente a Usted,



**GUILLERMO ASCENCIO FLORES
INVESTIGADOR**

Tome conocimiento:



(Nombre y firma)

Fecha:

19/5/23



DECLARACION EN INVESTIGACIÓN SUMARIA

En Casablanca, a 19 de mayo de 2023, siendo las 08:30 horas, comparece a prestar declaración ante este Investigador, don Juan Rabuco Ramirez, cédula de identidad N° [Datos personales o sensibles] Director de la Escuela San Pedro de Quintav, domiciliado en [Datos personales o sensibles] quien, bajo promesa de decir la verdad, dio las respuestas que se señalan a las preguntas formuladas por el investigador, el señor Guillermo Ascencio Flores y que se expresan a continuación:

Pregunta del Investigador: Sr. Juan Rabuco Ramirez, se le consulta si tiene usted alguna causal de implicancia o recusación en contra de este Investigador?

R: No, ninguna.

Pregunta del Investigador: ¿Sr. Rabuco, puede usted comentar si se realizó una investigación interna por parte del establecimiento educacional posterior al robo de los artefactos sustraídos?

R: No hubo una investigación interna. Solo nos limitamos a recabar información y entregarla a la investigación policial, que realizo Carabineros de Chile, con funcionarios del retén Quintav.

Lo que consta en el parte de carabineros N°64 del 23 de junio del año 2022, lo que dio origen a una investigación por parte de la Fiscalía (Ministerio Público).

Según consta en causa RUC: 2200621689-0 por robo en lugar no habitado y que la Fiscalía decide cerrar el 26 de diciembre de 2022 con la resolución de no contar con los antecedentes suficientes que permitieran imputar ese delito a alguna persona.

El que envié vía correo al investigador sumarial.

Pregunta del Investigador: ¿En qué sector del establecimiento educacional, se mantenían resguardados estos artefactos electrónicos, previo al robo?

R: En dependencias de la sala de enlace, ubicada al interior del establecimiento, a un costado de oficina de Dirección. Y que no tiene conexión alguna con el exterior del establecimiento (calles principales y sitios aledaños).

Pregunta del Investigador: ¿el sector utilizado como resguardo de los artefactos electrónicos, se encontraba en condiciones adecuadas para prevenir robos?

R: Sí, es la dependencia que en ese momento contaba con elementos de seguridad mínimos tales como rejas en las ventanas y puerta con dos cerraduras.

Y además con un mueble con cerradura y la llave respectiva en el que se guardaban las especies sustraídas.

Pregunta del Investigador: ¿en qué estado encontraron el recinto al momento del ingreso previo a notificar el robo?



R: Desde el ingreso se veía todo en situación normal y luego al realizar el recorrido normal de todas las mañanas, me percate que una de las rejas que protege las ventanas de la sala de enlace, no se encontraba en su lugar. Y se notaba una ventana abierta y marcas en las paredes y en el vidrio que hacían presumir el ingreso de una persona.

Además. Se pudo verificar la rotura de un candado en la puerta que da hacia el sector de Santa Augusta y dicha puerta se encontraba abierta. Lo que nos llevó a concluir que ese había sido el ingreso de los delincuentes hacia la escuela.

Pregunta del Investigador: ¿Quién es responsable del sector designado para el resguardo de los artefactos electrónicos? ¿Puede Ud. nombrar a la persona?

R: Sí, es Verónica Ramirez. Quien tiene acceso y control de las dependencias de la sala de enlace y quien además tiene las llaves del mueble donde estaban guardados los artefactos sustraídos.

Pregunta del Investigador: ¿Quiénes cuentan con llave del sector designado para el resguardo de los artefactos electrónicos?

R: La Dirección el señor Juan Rabuco, Jefa UTP señora Marisa Gatica y secretaria de Dirección Señorita Carla Casanova.

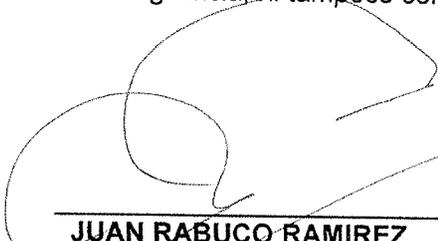
Pregunta del Investigador: ¿Desea agregar algo más a la presente declaración?

R: Sí, el mueble se encontraba forzado en su puerta, identificándose que el seguro todavía se encontraba en posición de cierre, y la madera presentaba marcas de forzamiento.

Esto tiene que haber sucedido entre las 18:00 horas del día martes 21 y las 07:00 de la mañana del día miércoles 22 de junio.

Además, decir que al momento del cierre de la escuela a las 18:00 horas del día 21 de junio, se verificó que todas las dependencias estaban debidamente cerradas y las especies sustraídas se encontraban en el lugar que correspondían.

Es menester indicar que la Escuela en ese momento no contaba con sistemas de cámara de vigilancia, ni tampoco con personal de resguardo.


JUAN RABUCO RAMIREZ
DECLARANTE


GUILLERMO ASCENCIO FLORES
INVESTIGADOR

INFORME FINAL

Investigación administrativa en contra de quien resulte responsable de robos de dispositivos electrónicos en Escuela San Pedro de Quintay.

Casablanca, mayo de 2023

Vistos:

1.- Lo informado por Director de Establecimiento educacional Municipal San Pedro de Quintay. En Parte suscrito en Quinta Comisaria de Carabineros de Chile, Retén de Quintay, con fecha de 23 de junio de 2022, donde notifica daño a la propiedad, debido al retiro de protecciones y apertura de ventanas de sala de enlace, y rotura de cerradura de inmueble y sustracción de 22 tablets marca "ITAB", 04 notebooks marca "LENOVO" y un laptop marca "HP".

2.- Que la información proporcionada por Director Establecimiento educacional Municipal San Pedro de Quintay, señala que el mismo se cerciora de revisar cada sector del establecimiento educacional, para verificar que puertas y ventanas hayan sido cerradas con los seguros correspondientes y que este trabajo lo realiza al ingreso durante la mañana y en la salida en jornada de la tarde.

Además, indica que se le facilito toda la información solicitada tanto por carabineros de Chile como por Fiscalía a cargo de la investigación del robo.

Considerando:

1.- Que, el investigador ha tomado declaración al Sr. Juan Rabuco Ramirez, Director Establecimiento educacional Municipal San Pedro de Quintay.

2.- Síntesis:

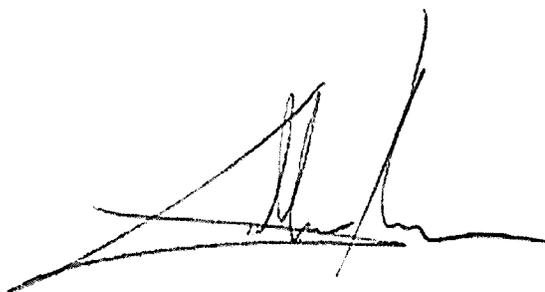
Tomada las declaraciones, se puede concluir que el daño a la propiedad privada, tal es el caso del retiro de la protección metálica y apertura de ventanas y la posterior sustracción de las especies anteriormente señaladas obedecen estrictamente a un robo.

Además, es menester informar, que, debido a la localización geográfica del recinto educacional, alejada de zonas urbanizadas, y a la falta de cámaras de seguridad al interior del establecimiento educacional, resulta dificultoso poder lograr una identificación de los posibles responsables del acto ilícito.

Misma resolución fue determinada por parte de la Fiscalía en causa RUC: 2200621689-0 por robo en lugar no habitado y el mismo organismo decide cerrar el 26 de diciembre de 2022 con la resolución de no contar con los antecedentes suficientes que permitan imputar ese delito a alguna persona.

SE PROPONE:

1. Reforzar protecciones metálicas a las ventanas de la sala afectada
2. Instalar chapa de seguridad, para brindar mayor reforzamiento en este acceso.
3. Determinar un dispositivo metálico que brinde mayor seguridad para poder resguardar dispositivos tecnológicos de alto valor.
4. Considerar la optimización de las cámaras de seguridad instaladas posterior al robo, manteniendo información y seguimiento de ingresos y salidas de personas que visiten el establecimiento educacional.



GUILLERMO ENRIQUE ASCENCIO FLORES



Parte Denuncia

siau
SISTEMA INTEGRADO
DE INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN**ANTECEDENTES DE LA DENUNCIA**

Región:	V Región de Valparaíso	N° del Parte:	66
Institución Policial:	CARABINEROS	Fecha Parte:	23/06/2022
Nombre Fiscalía:	CASABLANCA	Hora Parte:	01:36
Unidad Policial:	R.QUINTAY	Fecha Denuncia:	22/06/2022
Prefectura:	V ZONA VALPARAÍSO	Hora Denuncia:	08:50
Comisaría:	5TA. COM. CASABLANCA	Ruc:	2200621689-0
Funcionario Confecciona el Parte:	GONZALEZ HUGUENO JAVIER ANDRES		

ANTECEDENTES DEL DELITO

Reservado:	NO	Fecha	21/06/2022
Código Delito:	810: ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	Hora:	03:00
Medios para Comisión del Delito:	OTROS ELEMENTOS		
Tipo de Arma:	NO ESPECIFICADO		
Lugar de Ocurrencia:	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL		
Sitio del Suceso:	ESCOLAR		

UBICACIÓN

Clase Calle:		Calle:	RUTA F-800 CON KM 22
Cuadrante:	000000 SIN CUADRANTE		
Número:	S/N	Depto:	Block:
Tipo CONJ. Habitacional:		Nombre CONJ. Habitacional:	
Región:	V Región de Valparaíso		
Provincia:	Valparaíso		
Comuna:	CASABLANCA		

ESPECIES ASOCIADAS A LA DENUNCIA

Categoría:

Número Serie:

Avalúo (\$):

Descripción:

IDENTIFICACIÓN DENUNCIANTE

Tipo Doc. Identificación: CEDULA DE IDENTIDAD Número Doc. Ident:

Ap. Paterno: RABUCO Ap. Materno: RAMIREZ Nombres: JUAN HUMBERTO

Fecha de Nacim: **Datos personales o sensibles** Sexo: MASCULINO Nacionalidad: CHILE

Escolaridad: UNIVERSITARIA COMPLETA Profesión/Oficio: EMPLEADO

Carácter de la Lesión: NORMAL

Descripción de la Lesión:

Fecha Citación: Hora Citación:

DOMICILIO DENUNCIANTE

Calle: Número: S/N Depto: Block:

Nombre Conjunto Habitacional:

Región: V Región de Valparaíso

Provincia: Valparaíso

Comuna: CASABLANCA

Teléfonos: **Datos personales o sensibles**

Correo Electrónico: **Datos personales o sensibles**

FIRMA DENUNCIANTE

IDENTIFICACIÓN IMPUTADO (denunciado/sospechoso y demás afectados por la investigación)

Tipo Doc. Identificación: Número Doc. Ident:

Ap. Paterno: Ap. Materno: Nombres:

Alias/Nombre Supuesto:

Fecha de Nacimiento: Sexo: Nacionalidad:

Escolaridad: Profesión/Oficio:

Fecha Citación: Hora Citación:

Registra otros antecedentes:

DOMICILIO DENUNCIANTE

Calle: Número: Depto: Block:

Nombre Conjunto Habitacional:

Región:

Provincia:

Comuna:

IDENTIFICACIÓN VICTIMA

Tipo Doc. Identificación: CEDULA DE IDENTIDAD Número Doc. Ident: **Datos personales o sensibles**
Ap. Paterno: RABUCO Ap. Materno: RAMIREZ Nombres: JUAN HUMBERTO
Fecha de Nacimiento: 24/06/1970 Sexo: MASCULINO Nacionalidad: CHILE
Escolaridad: UNIVERSITARIA COMPLETA Profesión/Oficio: Empleado
Carácter de la Lesión: NORMAL
Descripción de la Lesión: SIN LESIONES
Fecha Citación: Hora Citación:

DOMICILIO DENUNCIANTE

Calle: RUTA F-840 KM 5 T. DE PITAM Número: S/N Depto: Block:
Nombre Conjunto Habitacional:
Región: V Región de Valparaíso
Provincia: Valparaíso
Comuna: CASABLANCA
Teléfonos: **Datos personales o sensibles**
Correo Electrónico: **Datos personales o sensibles**

TESTIGOS

Tipo Doc. Identificación: Número Doc. Ident:
Ap. Paterno: Ap. Materno: Nombres:
Fecha de Nacimiento: Sexo: Nacionalidad:
Escolaridad: Profesión/Oficio:
Fecha Citación: Hora Citación:

DOMICILIO

Calle: Número: Depto: Block:
Nombre Conjunto Habitacional:
Región:
Provincia:
Comuna:
Teléfonos:
Correo Electrónico:

DATOS PERITO

Tipo Doc. Identificación:

Número Doc. Ident:

Ap. Paterno:

Ap. Materno:

Nombres:

Profesión/Oficio:

Nacionalidad:

Institución a la que pertenece:

Especialidad:

DOCUMENTOS ADJUNTOS

Tipo Documento:

Número Documento:

Fecha Documento:

RELACIÓN DE LOS HECHOS

RELACION DE LOS HECHOS DOY CUENTA A ESA FISCALÍA LOCAL DE CASABLANCA QUE EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 08:50 HORAS. EL JEFE DEL PRIMER PATRULLAJE CABO 2DO. JAIME BERRIOS CORROTEA, ACOMPAÑADO DEL CARABINERO MARCO FIGUERO A MUÑOZ, EN EL DISPOSITIVO POLICIAL Z-7679, CIRCUNSTANCIAS QUE EL PERSONAL POLICIAL SE ENCONTRABA REALIZANDO TRÁNSITO DE COLEGIO AFUERAS DEL COLEGIO PEDRO DE QUINTAY UBICADA EN RUTA F-800 KM 22. QUINTAY, COMUNA DE CASABLANCA, DONDE SE ACERCA UN CIUDA DANO HABLAR CON EL PERSONAL POLICIAL DE NOMBRE JUAN HUMBERTO RABUCO RAMIREZ CASADO, DIVORCIADO, SUPERIORES, CDFUI A DE IDENTIDAD NRO

Datos personales o sensibles

Datos personales o sensibles

EN SE DESEMPEÑA COMO DIRECTOR DE DICHO ESTABLECIMIENTO Y QUIEN EXPUSO LO SIGUIENTE: QUE EL DÍA DE HOY A LAS 07:30 HORAS APROXIMADAMENTE, CONCURRE A LUGAR DE TRABAJO EN DICHO ESTABLECIMIENTO, Y AL HACER INGRESO A EL SE DIRIGE A LA SALA LABORATORIO DE ENLACE, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE TODO ESTUVIERA EN ORDEN PASANDO RONDA COMO TODOS LOS DÍAS, DONDE INGRESA A DICHA SALA Y SE PERCATA QUE DOS VENTANAS DE DICHA SALA SE ENCONTRABAN ABIERTAS Y SIN SUS PROTECCIONES DE FIERRO Y AL HACER INGRESO A ESTA CONJUNTAMENTE CON LA ENCARGADA DE LABORATORIO SE PUEDE PERCATAR QUE EL ESTANTE QUE SE ENCONTRABAN QUE EL ESTANTE EN DONDE SE GUARDABAN LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE DICHA SALA COMO TAMBIÉN FALTABAN LOS COMPUTADORES IGUAL POR LO CUAL DEDUCE QUE INDIVIDUOS DESCONOCIDOS EN HORAS DE LA MADRUGADA, LOS CUALES INGRESARON AL COLEGIO POR EL PORTÓN TRASERO DE ESTE EL CUAL SE ENCONTRABA FORZADO Y SIN SU CANDADO, PARA ASÍ HACER INGRESO A LA SALA Y SUSTRARER LA CANTIDAD DE 22 TABLET MARCA ITAB Y 04 NOTEBOOK MARCA LENOVO Y 01 NOTEBOOK MARCA HP, SE HACE PRESENTE QUE EL COMPUTAR NOTEBOOK MARCA HP COLOR GRIS ERA PROPIEDAD DE LA PROFESORA DE NOMBRE MACARENA AICON. CAMARAS: SE VERIFICO LAS CÁMARAS DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA UNA CÁMARA A LAS AFUERA DEL COL EGIO QUE PERTENECE A LA MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA Y SE VERIFICARON LAS CÁMARAS DEL COLEGIO NO ENCONTRANDO NI EN EL EXTERIOR E INTERIOR DEL COLEGIO. SOSPECHA: NO SE MANTIENE SOSPECHAS DE ALGÚN CIUDADANO DEL SECTOR. AVALUO: EL DENUNCIANTE HACE UN AVALUO DE LAS ESPECIES DE \$ 5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS). SEGURO: EL DENUNCIANTE NO MANTIENE SEGUROS CONTRA TERCEROS. FISCAL DE TURNO: SE TOMÓ CONTACTO CON EL FISCAL DE TURNO EL SR. CRISTIAN ANDRADE ANDRADE, QUIEN MANIFESTÓ EN PRIMERA INSTANCIA QUE CONCURRA EL PERSONAL DE LA SIP A EFECTUAR DILIGENCIAS DE SU ESPECIALIDAD, DONDE SE LE MANIFESTÓ DE IGUAL MANERA QUE EL SITIO DEL SUCESO ESTABA ADULTERADO Y NO EXISTÍAN EVIDENCIAS EN EL LUGAR, A LO QUE MANIFESTÓ QUE NO CONCURRIERA LA SIP Y QUE SE TOMARA EL PROCEDIMIENTO COMO CORRESPONDE. SET FOTOGRAFICO: SE ADJUNTA SET FOTOGRÁFICO AL

RELACIÓN DE LOS HECHOS

PARTE POLICIAL. CITACION: EN ESPERA POR PARTE DE ESA FISCALÍA LOCAL DE CASABLANCA. JAVIER GONZALEZ HUGUEÑO CARABINERO SUBOFICIAL DE GUARDIA VO.....
...BO. SERGIO FLORES OLGUIN SUBOFICIAL DE CARABINEROS JEFE DE RETEN

INFORME INVESTIGACION SUMARIA

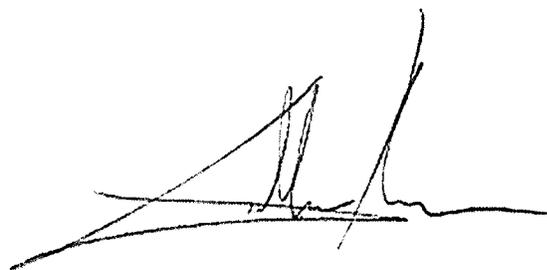
CASABLANCA. Lunes 22 de mayo de 2023

VISTOS:

- a) Lo dispuesto por Decreto Alcaldicio N° 5124 de fecha 23 de junio de 2022, que ordena Investigación sumaria;
- b) NOTIFICACIÓN DE CARGO; se me notifica como investigador de sumario con fecha 10 de mayo de 2023
- c) CITACIÓN, a prestar declaración por parte de Director de Escuela San Pedro de Quintay, con fecha 16 de mayo de 2023.
- d) DECLARACIÓN; se presenta a declarar el Director de Escuela San Pedro de Quintay, con fecha 19 de mayo de 2023
- e) EVIDENCIA; Director de Escuela San Pedro de Quintay entrega copia de parte de carabineros N° 66, en donde declara haber informado del robo acontecido el día anterior.
- f) El expediente de la investigación sumaria;

Y CONSIDERANDO:

Que los hechos constatados en la investigación, demuestran claramente y fuera de toda duda la sustracción de los dispositivos electrónicos al interior del establecimiento educacional, resulta imposible determinar responsables, proponiendo el archivo de los antecedentes y proceder a dar de baja del inventario los tablets robados durante el fin de semana del día sábado 18 al martes 21 de junio de 2022.



**GUILLERMO ASCENCIO FLORES
INVESTIGADOR**